



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000017-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000014-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° D000048-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG, se conforma la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario – UFMFC, como unidad funcional dependiente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, los artículos 2 y 3 de la citada Resolución de Gerencia General, establecen que la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario estará a cargo de un (01) Coordinador General quien se encargará de gestionar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y será designado por la Dirección Ejecutiva, y ejercido por un servidor dependiente de la entidad;

Que, con Informe N° D000017-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que la Dirección Ejecutiva propone la designación del señor Hugo Aquiles Rojas Senisse, asesor de la Dirección Ejecutiva, para que actúe como Coordinador General de la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al señor Hugo Aquiles Rojas Senisse como Coordinador General de la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario, dependiente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, en adición a sus funciones de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° D000014-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y en virtud a la Resolución de Gerencia General N° D000048-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo emita el acto resolutorio que designe al señor Hugo Aquiles Rojas Senisse como Coordinador General de la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario, en adición a sus funciones de Asesor de la Dirección Ejecutiva;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria, y la Resolución de Gerencia General N° D000048-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG que conforma la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Hugo Aquiles Rojas Senisse como Coordinador General de la Unidad Funcional de Manejo Forestal Comunitario, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR en adición a sus funciones de Asesor de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución al señor Hugo Aquiles Rojas Senisse, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR